COLUMNA A B C D E F G H I J K L M

#LINEA

01 BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ - DEPARTAMENTO DE ENCAJE

02

03 OBLIGACIONES EXONERADAS DE GUARDAR ENCAJE

INSTITUCIÓN : PERIODO :

(EN NUEVOS SOLES)

	OTRAS OBLIGACIONES EXONERADAS								INFORMACIÓN ADICIONAL				
DIA	BONOS DE ARRENDA-	LETRAS	DEUDA	CHEQUES DE GERENCIA	FONDO	PROGRAMAS D	E CRÉDITO 5/	CHEQUES DE	GIROS Y TRANSFE-	TRIBUTOS POR	OPERACIONES EN	CUENTAS POR PAGAR	
	MIENTO FINANCIERO 1/			A FAVOR DE ENTIDADES 3/	MIVIVIENDA 4/	PROGRAMA	PROGRAMA		RENCIAS POR PAGAR 7/	PAGAR 8/	TRÁMITE 9/	DIVERSAS 10/	
		LINEA 15 EN BLANCO							LINEA 15 EN BLANCO				
2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	0 1 1 2 3 4 5 5 6 6 7 8 9 9 9												

- 1_/ Letras hipotecarias y bonos de arrendamiento financiero exonerados de encaje de acuerdo al apartado III.d).
- 2_/ Deuda subordinada exonerada de encaje de acuerdo al apartado II.2.b).
- 3_/ Cheques de Gerencia no negociables girados a la orden de otras entidades sujetas a encaje.
- 4 / Por el saldo de las obligaciones con el Fondo MIVIVIENDA efectivamente desembolsado a los usuarios finales de los créditos para vivienda, neto de amortizaciones.
- 5_/ Obligaciones con entidades del sector público por recursos asignados a la constitución de fondos para la ejecución de programas de crédito a que hace referencia el apartado III. e).
- 6_/ Cheques de Gerencia y órdenes de pago emitidos para cancelar obligaciones generadas por la adquisición y/o contratación de bienes y/o servicios para uso de la entidad.
- 7_/ Giros y transferencias pagados sin aviso.
- 8_/ Tributos por pagar por cuenta propia (cuenta 211701).
- 9_/ Sólo aquellas partidas de exclusivo uso interno de la institución, siempre que su naturaleza no provenga de obligaciones con el público.
- D_/ Sólo se considera las obligaciones originadas por la adquisición y contratación de bienes y servicios para uso de la propia entidad.

Capital y Reservas	
Mes Precedente	